

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0202-2019-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Absysnet

REFERENCIA: Informe N° 0125-2019-GTI240-N

FECHA: 21 de junio de 2019

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0125-2019-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión de Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Absysnet.

De acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia, el Banco cuenta 11 licencias de software Absysnet, las cuales se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

El servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Absysnet es complementario al funcionamiento de las 11 licencias instaladas en la plataforma informática del Banco ya que permite contar con las actualizaciones del software y la resolución de incidencias. Asimismo, es imprescindible para mantener actualizada y vigente la operatividad y así garantizar la correcta funcionalidad del software Absysnet, por lo que es necesario que el servicio requerido sea realizado por un proveedor autorizado por el fabricante o su representante.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio del servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Absysnet, por un año.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0125-2019-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Absysnet

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Patricia López Concha

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2019-06-19

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco cuenta con 11 licencias, de tipo concurrente, del software Absysnet. Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La renovación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de 11 licencias del software Absysnet deberá garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas en la plataforma informática del Banco. Asimismo contar con asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software. Dicho servicio deberá ser realizado por un proveedor que cuente con autorización del fabricante o su representante para comercializar software Absysnet y brindar los servicios requeridos.

7. USO O APLICACIÓN:

El software Absysnet es imprescindible para el desarrollo de las funciones de los especialistas del Departamento de Biblioteca, en el manejo del Sistema Integrado de Biblioteca. Dicho sistema es de utilidad ya que integra las necesidades de la Biblioteca en un solo sistema. Permite la gestión de la adquisición de publicaciones, procesamiento de documentos, préstamos, devoluciones y reclamo de libros y revistas, así como la realización del inventario anual.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Banco cuenta con 11 licencias, de tipo concurrente, del software Absysnet. Dichas licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico vigente.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

La renovación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Absysnet, es complementaria ya que contar con este servicio respaldado por el fabricante, garantiza cambios autorizados y nos proporciona resolución de incidencias, mantenimientos y actualizaciones del software, lo que es imprescindible que el servicio sea realizado por el fabricante o su representante para mantener actualizada y vigente la operatividad y garantizar la correcta funcionalidad del software.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la integración de las necesidades de la Biblioteca en un solo sistema, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Absysnet y sus componentes por parte de los usuarios del Departamento de Biblioteca de la Gerencia de Comunicaciones, se recomienda su estandarización.

Se solicita se apruebe la estandarización del software Absysnet en el proceso de Renovación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las licencias Absysnet.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 19 de junio de 2019

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Patricia Pilar LOPEZ CONCHA
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto RCEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

